

ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DEL COMERCIO

RESTRICTED

G/MA/TAR/RS/29

12 de mayo de 1997

(97-2000)

Comité de Acceso a los Mercados

Original: inglés

RECTIFICACIONES Y MODIFICACIONES DE LAS LISTAS

Lista XXXIX - Malasia

Se ha recibido del Gobierno de Malasia la siguiente comunicación, de fecha 16 de abril de 1997.

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2 del Anexo de la Declaración Ministerial sobre el Comercio de Productos de Tecnología de la Información (WT/MIN(96)/16), se adjunta el documento que fue verificado el 26 de marzo de 1997 como modificación de la Lista de Malasia de conformidad con la Decisión de 26 de marzo de 1980 sobre Procedimientos para la modificación o rectificación de las listas de concesiones arancelarias.

Si en el plazo de tres meses contados a partir de la fecha del presente documento no se notifica a la Secretaría ninguna objeción, las rectificaciones y modificaciones de la Lista XXXIX - Malasia se considerarán aprobadas y serán oficialmente certificadas.

Se pueden obtener ejemplares del documento (en forma electrónica-Microsoft Access, o impresa) en la División de Acceso a los Mercados (Sra. Wood, despacho 3142, teléfono 739 50 79).